

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NERALJU SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, cumpro en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía NERALJU SOCIEDAD ANÓNIMA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

1.- Para cumplir con las funciones de comisario de NERALJU SOCIEDAD ANÓNIMA, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la compañía.

2.- La administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2013.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

5.- Debo indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios aceptables de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2013.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Índice de Solvencia: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
 $\frac{104.993,03}{13.143,48} = 7,99$

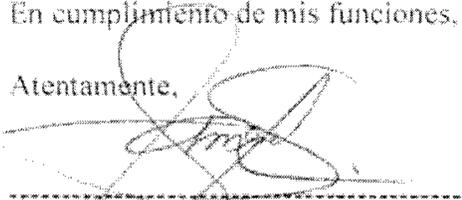
Prueba Ácida: $\frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Corriente}}$
 $\frac{(104.993,03 - 21.437,11)}{13.143,48} = 6,36$

RAZON DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
 $\frac{65.620,17}{118.787,55} = 0,55$

En cumplimiento de mis funciones, quedo de ustedes.

Atentamente,



CPA. Antonio Mero Anchundia
Comisario.

RUC. 303498324001